

Lima, 21 de junio de 2019

PODER EJECUTIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
DECRETO SUPREMO N° 013-2019-IN (20.06.2019)	Decreto Supremo que aprueba el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 - 2023	MINISTERIO DEL INTERIOR	<ul style="list-style-type: none">• Se aprobó el “Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023, cuya aplicación es obligatoria en los tres niveles de Gobierno y para todas las entidades que integran el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC).• La implementación de las medidas y acciones efectuadas en relación al citado Plan, se financian con cargo al Presupuesto Institucional autorizado para cada pliego en las Leyes Anuales de Presupuesto, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público.